



Universidad Austral de Chile

Conocimiento y naturaleza

Resolución N° AV-025
Valdivia, 10 de Enero de 2022

De: Vicerrector Académico

A: Rectoría
Secretaría General
Dirección de Estudios de Pregrado
Dirección de Estudios de Postgrado
Departamento de Registro Académico Estudiantil
Departamento de Admisión y Matrícula
Departamento de Cobranza, Control y Matrícula
Comisión Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Sede Puerto Montt
Escuela de Graduados Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Escuela de Ingeniería Comercial - Puerto Montt

Vistos:

1. Lo establecido en la Resolución de la Vicerrectoría Académica N° 24 de 13 de abril de 2010 que aprueba los "Lineamientos para la Vinculación de Pregrado y Postgrado de la Universidad Austral de Chile".
2. Lo indicado en la Resolución vigente de la Vicerrectoría Académica que aprueba el "Procedimiento Académico-Administrativo para Programas de Vinculación entre carreras de Pregrado y Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile".
3. La propuesta de Acuerdo de Vinculación ingresada por la Dirección de Escuela de la carrera de INGENIERÍA COMERCIAL (PM), con fecha 27-10-2021.
4. La validación de la Dirección del Programa de MAGÍSTER EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y ECONOMÍA ECOLÓGICA, con fecha 28-10-2021.
5. La validación de la Dirección de Escuela de Graduados de, con fecha 28-10-2021.
6. La validación de la Decanatura de la SEDE PUERTO MONTT , con fecha 29-10-2021.

7. La validación de la Dirección de Estudios de Pregrado, previa observación del Departamento de Registro Académico Estudiantil y Asesoría Jurídica VRA, con fecha 27-12-2021.
8. La validación de la Dirección de Estudios de Postgrado, con fecha 10-01-2022.
9. Las atribuciones reglamentarias del Vicerrector Académico.

RESUELVO:

1. Aprobar la propuesta de Acuerdo de Vinculación entre la carrera de INGENIERÍA COMERCIAL (PM) y el Programa de MAGÍSTER EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y ECONOMÍA ECOLÓGICA, solicitada por la SEDE PUERTO MONTT. El texto completo del acuerdo se adjunta a la presente resolución.
2. En el caso de que, con posterioridad a esta resolución, se aprobaran innovaciones curriculares que modifiquen la estructura de los planes de estudios contemplados en este acuerdo, el Decano de la SEDE PUERTO MONTT deberá informar a las direcciones de Estudios de Pregrado y de Postgrado respecto de la necesidad de ratificación o modificación del presente convenio, para su posterior oficialización por parte de la Vicerrectoría Académica.



Dra. María Angélica Hidalgo G.
Vicerrectora
Vicerrectoría Académica



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza

ACUERDO DE VINCULACIÓN PREGRADO-MAGÍSTER

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL.

MAGÍSTER EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y ECONOMÍA ECOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

En Valdivia, con fecha 10 de Enero de 2022, en el marco del Procedimiento Académico-Administrativo para Programas de Vinculación entre las Carreras de Pregrado y los Programas de Magíster, promulgado por la resolución de la Vicerrectoría Académica vigente, se establece el siguiente acuerdo de vinculación entre el Programa MAGÍSTER EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y ECONOMÍA ECOLÓGICA de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS y la(s) siguiente(s) carrera(s):

(1709) INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS .

(1778) INGENIERÍA COMERCIAL (PM) DE SEDE PUERTO MONTT.

Los términos del acuerdo se detallan a continuación.

a) Duración del programa de vinculación: 2 semestres

b) Cupos anuales disponibles: 2

c) Semestres aprobados en Pregrado: 8

d) PGA mínimo al postular: Promedio de la carrera

Requisitos:

Nombre	Descripción	Obligatorio
Promedio de notas	Promedio de notas igual o superior a 5,0	SI
Concentración de notas	Concentración de notas de los últimos 8 primeros semestres de la carrera	SI
Carta de postulación	Carta de postulación dirigida al comité de programa, indicando las razones que motivan dicha postulación, profesor patrocinante y tema de tesis de Magíster	SI
Grado Académico de Licenciado	Constancia de grado académico de licenciado(a).	SI

Actividades vinculables, cursos que pueden ser convalidados entre ambos programas:

Plan - Código Carrera	Asignaturas Pregrado	Asignaturas: MAGÍSTER EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA Y ECONOMÍA ECOLÓGICA
2015-1778	ICPM229-14 ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y TEORÍA DE JUEGOS	ESTD303-14 INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y ANALISIS DE INDICADORES / ICSO303-13 DESARROLLO A ESCALA HUMANA
2015-1778	ICPM272-14 HABILIDADES RELACIONALES II	ADMI341-13 TALLER DE EXPERIENCIAS EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA / IECO329-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA II
2015-1778	ICPM275-14 EMPRESA Y SOCIEDAD	IECO325-13 MUNDO CONTEMPORÁNEO / IECO327-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA I
2015-1709		IECO325-13 MUNDO CONTEMPORÁNEO
2015-1709		IECO327-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA I
2015-1709		ESTD303-14 INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y ANALISIS DE INDICADORES
2015-1709		ICSO303-13 DESARROLLO A ESCALA HUMANA
2015-1709		ADMI341-13 TALLER DE EXPERIENCIAS EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA
2015-1709		IECO329-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA II
2016-1709		IECO325-13 MUNDO CONTEMPORÁNEO
2016-1709		IECO327-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA I
2016-1709		ESTD303-14 INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y ANALISIS DE INDICADORES
2016-1709		ICSO303-13 DESARROLLO A ESCALA HUMANA
2016-1709		ADMI341-13 TALLER DE EXPERIENCIAS EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA
2016-1709		IECO329-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA II
2020-1778	INGI228-20 ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y TEORÍA DE JUEGOS	ESTD303-14 INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y ANALISIS DE INDICADORES / ICSO303-13 DESARROLLO A ESCALA HUMANA
2020-1778	INGI272-20 HABILIDADES RELACIONALES II	ADMI341-13 TALLER DE EXPERIENCIAS EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA / IECO329-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA II
2020-1778	INGI275-20 EMPRESA Y SOCIEDAD	IECO325-13 MUNDO CONTEMPORÁNEO / IECO327-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA I
2021-1778	INGI228-20 ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y TEORÍA DE JUEGOS	ESTD303-14 INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y ANALISIS DE INDICADORES / ICSO303-13 DESARROLLO A ESCALA HUMANA
2021-1778	INGI272-20 HABILIDADES RELACIONALES II	ADMI341-13 TALLER DE EXPERIENCIAS EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA / IECO329-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA II

2021-1778	INGI275-20 EMPRESA Y SOCIEDAD	IECO325-13 MUNDO CONTEMPORÁNEO / IECO327-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA I
2021-1709		IECO329-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA II
2021-1709		ADMI341-13 TALLER DE EXPERIENCIAS EN DESARROLLO A ESCALA HUMANA
2021-1709		IECO325-13 MUNDO CONTEMPORÁNEO
2021-1709		IECO327-18 ECONOMÍA ECOLÓGICA I
2021-1709		ESTD303-14 INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y ANALISIS DE INDICADORES
2021-1709		IECO330-18 DESARROLLO A ESCALA HUMANA

Los estudiantes que ingresen a los programas de vinculación se considerarán de pregrado para todos los efectos. Solo se entenderán como estudiantes regulares del Magíster, una vez obtengan su título profesional terminal del programa de pregrado, y se matriculen en el programa de magíster.

Este programa de vinculación entrará en vigencia a partir del PRIMER SEMESTRE del año 2022.